

N° AUTORIZACION		357	
N° SOLICITUD		71210	
INGRESO		08/07/2011	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERV. Y TRANS. O'HUGEL EIRL.

RUT EMPRESA: 5200303500-1

REGION: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAS CONDES

DOMICILIO: REP. ARABE DE EGIPTO

EMAIL: @ohugel@yahoo.com

CIUDAD:

FONO: 09-8106213

N°: 570

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M: 1025

Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 19.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYTZ-12 SemiRemolque ▶ JK-3326 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.30	10.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	5	16	24				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.40				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD. AUTENTIFICACION: 862011711-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007